

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026- - DEBOY / UPRES – GUPAS – 3.1

Tunja, 03 de agosto de 2026

Señor coronel

JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 11 #19-85

Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-2-20191-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	25/06/2026	Hasta	24/07/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-152982-DEBOY, el señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, notificó como supervisor del contrato del asunto al jefe del Establecimiento Sanidad Policial Complementario Tunja.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (0)

Información del contrato.

Contrato No.	95-2-20191-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ.
Contratista	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
Representante legal	JULIO CESAR MONTANEZ PRIETO		
Valor inicial del contrato	un millón setecientos treinta y cinco mil novecientos veinte pesos (\$1.735.920,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Vigencia 2025.		
Valor adiciones del contrato	N/A		
Valor total del contrato	\$1.735.920,00		
Plazo de ejecución inicial	30 DIAS		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	25-06-2026		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	24-07-2026		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Adiciones	N/A		
Modificatorios	N/A		
Prorrogas	N/A		
Otros	N/A		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

En atención al objeto contractual, se realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista mediante verificación al cumplimiento de la consulta y atenciones programadas para periodo del presente informe dentro de la cual no se evidencian novedades.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE CU-380 CJX10	SI	NINGUNA
ITEM	CONDICIONES ESPECÍFICAS		
1	Muestras: Todos los oferentes, al momento de presentar su propuesta deben adjuntar muestras en formato digital de los elementos con su respectiva ficha técnica, las cuales debe corresponder a las características exigidas por la entidad.	SI	NINGUNA
2	El contratista certifica que la calidad de los elementos objeto del presente proceso de contratación, cumple con los estándares de calidad y con las características y referencias descritas.	SI	NINGUNA

Página 3 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
3	Compromiso para cumplimiento normatividad, rótulos, etiquetas y empaque.	SI	NINGUNA	
4	Compromiso para devoluciones, cambio y reposición inmediata.	SI	NINGUNA	
5	El oferente deberá contar con una sede abierta al público que coincida con la registrada en	SI	NINGUNA	
6	cámara de comercio; en la que se pueda verificar el stock de suministros que se desean contratar.	SI	NINGUNA	
7	La empresa debe certificar por escrito la durabilidad del material por lo menos durante el tiempo de garantía.	SI	NINGUNA	
8	Compromiso para oportunidad en la entrega: corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega, previamente pactada con el supervisor del contrato. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los elementos, en el plazo establecido y acordado con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Después de la legalización del contrato, la empresa realizará la entrega en un plazo no mayor a 30 días calendario.	SI	NINGUNA	
9	El contratista se compromete a realizar entrega de los elementos en el almacén del	SI	NINGUNA	
10	Establecimiento de Sanidad Policial Complementario ESPCO Tunja debidamente presentados en sus empaques.	SI	NINGUNA	
11	El oferente garantiza la sostenibilidad de precios durante el término de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA	
12	El oferente se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata dentro de las 48 horas hábiles de haberse puesto en conocimiento al contratista del elemento a cambiar, por otro elemento con iguales características, para el evento en que se presenten los criterios más adelante descritos y en dichos eventos se entenderá que el elemento suministrado no ha sido Recibido a Satisfacción hasta que se haga su reposición:	SI	NINGUNA	
13	✓ Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. ✓ Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano. El Área de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los elementos, estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato.	SI	NINGUNA	

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
11	El oferente, deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación. 2. Anexar FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal		SI	NINGUNA

2.3 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Tunja Unidad - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Tunja de forma total y único pago, dentro de ellos sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y acompañada del Recibido a Satisfacción Tecnico-Económico suscrita por el supervisor del contrato, consignación y estampillas pro UPTC, certificación de la Auditoría de Cuentas y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la ventanilla única-Central de Cuentas de la UOPRES Boyacá, ubicado en la calle 21 número 8-70, donde de conformidad en lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno" se le asignara un número de radicación. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día (20) del mes, los pagos se realizarán dentro de ellos sesenta (60) días hábiles a la fecha de la radicación. En todo caso los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago previsto se acreditará a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

NOMBRE BENEFICIARIO: COMPANY NEDIQBOY OC S.A.S

NIT: 901.035.884-3

CUENTA NÚMERO: 3908511483

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE OCCIDENTE

REQUISITOS PARA EL PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación de los servicios prestados se deberá hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio en la central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

- Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide
- Anexar el Original de la autorización del suministro.
- Comprobantes de recibido del supervisor del contrato
- Anexar el original de la orden de suministro
- Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
- Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.
- Consignación bancaria y estampillas expedidas por la UPTC
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten Objeciones
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

I. FACTURA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Débito y/o Notas crédito".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del Adjudicatario Contratista, el Supervisor del Contrato dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá para continuar con el trámite de pago respectivo.

CAUSALES DE NO PAGO

No cancelará las cuentas que, a criterio del Supervisor del Contrato, presenten inconsistencias entre el servicio y precios pactados en el Contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión de la facturación. En el evento de presentarse glosa en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

Serán además causales de no pago las siguientes:

- Todo suministro que no cuente con la solicitud por parte del supervisor del Contrato.
- Todo suministro adicional no solicitado.
- La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia de la mala calidad de los elementos" corre por cuenta del prestador, no será cancelado por el SSPN.
- Todo suministro que no esté completamente soportado con los soportes de recibido.
- No acreditar el pago de aportes a seguridad social, y parafiscales, del periodo correspondiente.
- No facturar los suministros de acuerdo al valor pactado en el contrato.
- Facturas que no cumplan los requisitos señalados en el Estatuto Tributario.
- No anexar el recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	1.735.920,00	100,00%
Valor total de las entregas	1.729.670,00	99,64%
Valor total facturado	1.729.670,00	99,64%
Valor facturado pendiente de pago	1.729.670,00	99,64%
Valor pagado	0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	6.250,00	0,36%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
No. 1 del 27/07/2026	\$1.729.670,00	Del 25/06/2026-24/07/2026	\$1.729.670,00	FE 62269	Pendiente	Pendiente	Pendiente

5. RECOMENDACIONES

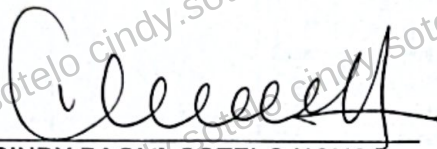
Como supervisor no se tiene recomendaciones a la administración

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	S I X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	--------------	--

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	
las cláusulas contractuales	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Subteniente CINDY PAOLA SOTELO HOYOS

Cargo: Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja

Supervisor Contrato No. 95-2-20191-26

Correo electrónico: deboy.espc@policia.gov.co

No. Celular: 3215077910

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 03 de agosto del 2026		
Unidad:	METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa	X	
	Contrato de suministro		
Contrato interadministrativo			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-2-20191-26		
Constancia de recibido	01		
Contratista:	COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S		
NIT del contratista:	901.035.884-3		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.735.920,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Vigencia 2026.		
Plazo de ejecución:	25/06/2026 al 24/07/2026		
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	NO APLICA		
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio será entregado en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X			
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subteniente CINDY PAOLA SOTELO HOYOS JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA		
Fecha de entrega certificada:	25/06/2026 – 24/07/2026		

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES BOYACA	16	ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE	\$1.729.670,00	\$1.729.670,00	0.00	\$1.729.670,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 62269	16/07/2026	\$1.729.670,00	\$ 0,00	\$1.729.670,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$1.729.670,00	\$ 0,00	\$1.729.670,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contrato antes mencionado tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS TIPO T DE COBRE) PARA EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL ESPCO CLÍNICA DEBOY DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ.". En cual el contratista cumplió con lo tipificado en la minuta principal y adiciones durante el periodo comprendido el 25/06/2026 – 24/07/2026

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si x No	Observaciones y Evidencias
1	Pago aportes parafiscales vigentes	Si	No. 9506375956 del 17/06/2026
	El contratista cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.	Si	

Firma

Subteniente CINDY PAOLA SOTELO HOYOS

JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA